

Montevideo, 06 de febrero de 2023.-

Licitación Abreviada 8/2023: "Contratación de Servicio de Limpieza para Liceos en el Departamento de San José"

Consulta:

En lo que refiere al artículo 6.4 de pliego licitación abreviada 8/2023 quisiera saber si en lo que respecta a las declaraciones juradas tienen que estar verificadas por escribano público

Respuesta:

No es necesario que la declaración se encuentre verificada por escribano público. Con que la misma cuente con la firma del/la apoderado/a es suficiente.

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES